

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTES FINCA LA GLORIA
GLORISA S.A.**

Celebrada en la ciudad de Guayaquil el 26 de FEBRERO del 2020

En la ciudad de Guayaquil, el día 26 de Febrero del 2020, a las 10:00 horas se reúnen en las oficinas ubicadas en el cantón de Guayaquil Parroquia Juan Gómez Rendón, Calle Av. Principal S/N Vía a la Costa Km. 51.8, los accionistas de la compañía: **"RESTAURANTES FINCA LA GLORIA S.A."** que representan el 100% del capital pagado de la compañía. Comparecen el señor Fallú Velásquez Juan Carlos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; y la señora Cedeño Antón Elvira Lucia, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u, debidamente representada por la señora Cedeño Antón Elvira Lucia como consta en el poder general que se adjunta como documento habilitante.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Instauración de la Junta General de Socios

Preside esta sesión el señor Fallú Velásquez Juan Carlos, quien actúa como Presidente Ad-hoc y como secretaria Ad-hoc actúa la señorita González Vera Helen Carolina.

La presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la junta general de socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado

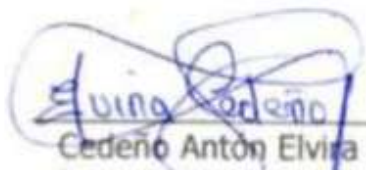
2. Aprobación de Estados Financieros bajo NIIF para PYMES

La presidencia informa que a fin de cumplir la nueva normativa, los estados financieros fueron elaborados bajo NIIF para PYMES, por lo cual pone en consideración de los socios los Estados Financieros.

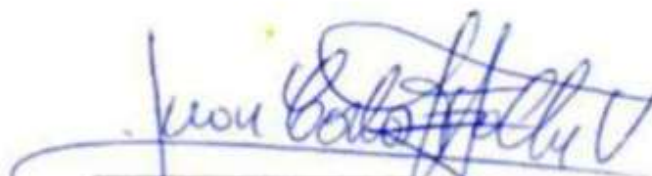
La junta luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve que se ha cumplido con las NIIF de acuerdo a la ley.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concedió quince minutos de receso para la redacción del Acta.

La junta se reinstalo a las 11:20 horas, con la asistencia del 100% del capital pagado y suscrito de la compañía, se procedió a la lectura del Acta por parte de la secretaria Ad-hoc, y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello en lo actuado por todos los asistentes, siendo las 11:45 horas se levanta la Junta General, firmando para constancia y de conformidad con la Ley todos los accionistas de la compañía.



Cedeño Antón Elvira Lucia
Gerente General Ad-hoc



Fallú Velásquez Juan Carlos
Presidente – Accionista Ad-hoc



González Vera Helen Carolina
Secretaria